



# Esquina Catequética

“BENDITA TÚ ERES ENTRE TODAS LAS MUJERES”

Una parte esencial del designio de Dios para la madre de su Hijo fue que ella fuese concebida libre de Pecado Original. “A lo largo de los siglos, la Iglesia ha tomado conciencia de que María ‘llena de gracia’ por Dios, había sido redimida desde su concepción” (CIC, no. 491).

Anticipando que ella iba a llevar al Hijo de Dios, María fue preservada desde el momento de su concepción del Pecado Original. Llamamos a esto la Inmaculada Concepción. Ningún pecado la tocó, de forma que ella sería un recipiente adecuado y digno para el Hijo de Dios. La Inmaculada Concepción no se refiere a la concepción virginal y nacimiento de Cristo, sino a María, que fue concebida sin heredar el Pecado Original.

Con el paso del tiempo, la doctrina de la Inmaculada Concepción fue articulada de forma más precisa, a medida que su verdad —apoyada por la devoción popular universal de los creyentes durante mucho tiempo— se iba entendiendo mejor mediante la investigación teológica. En 1854, el Papa Pío IX proclamó este dogma infaliblemente: es decir, en su oficio como maestro supremo de la Iglesia, él declaró que esta doctrina ha sido revelada divinamente y que debe ser aceptada con fe por toda la Iglesia.



“OH MARÍA, sin pecado concebida, ruega por nosotros que recurrimos a ti”.

## Memorare

Acordaos, oh piadosísima Virgen María, que jamás se ha oído decir que ninguno de los que haya acudido a tu protección, implorando tu asistencia y reclamando tu socorro, haya sido abandonado de ti. Animado con esta confianza, a ti también acudo, oh Madre, Virgen de las vírgenes, y aunque gimiendo bajo el peso de mis pecados, me atrevo a comparecer ante tu presencia soberana. No deseches mis humildes súplicas, oh Madre del Verbo divino, antes bien, escúchalas y acógelas benignamente. Amén.

—San Bernardo de Clairvaux